



COLEGIO OFICIAL DE APAREJADORES,
ARQUITECTOS TÉCNICOS E INGENIEROS DE EDIFICACIÓN DE ALBACETE

PRE-COLEGIACION

NOMBRE: _____

PRIMER APELLIDO: _____

SEGUNDO APELLIDO: _____

D.N.I.: _____

FECHA NACIMIENTO: _____ **NATURAL:** _____

PROVINCIA: _____

DIRECCIÓN: _____

POBLACIÓN: _____

PROVINCIA: _____ **CODIGO POSTAL:** _____

TELEFONO: _____

CORREO ELECTRÓNICO: _____

ESCUELA EN LA SE ESTUDIA: _____

Albacete, _____ de _____ de _____

Firma del interesado

Diligencia de presentación en el Colegio Oficial de Aparejadores, Arquitectos Técnicos e Ingenieros de Edificación
Albacete donde ha tenido entrada el _____

Albacete, _____ de _____ de _____

EL SECRETARIO:

INFORMACIÓN EN CUMPLIMIENTO DE LO ESTABLECIDO EN LA LEY ORGÁNICA DE PROTECCIÓN DE DATOS DE CARÁCTER PERSONAL

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 5 de la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal (en adelante, LOPD), por el que se regula el derecho de información en la recogida de datos, el Colegio Oficial de Aparejadores, Arquitectos Técnicos e Ingenieros de Edificación de Albacete (en adelante, EL COATIE) le advierte de los siguientes extremos:

1. Sus datos de carácter personal recogidos en el Colegio serán incluidos en los ficheros responsabilidad del COATIE, con la finalidad de la gestión y mantenimiento de la relación colegial y/o precolegial, y más concretamente: A) FICHERO COLEGIADOS: Registro de colegiados y acreditados; control de títulos, de ejercicio profesional y especialización; acreditación de la habilitación profesional de los colegiados y de los acreditados; control de incompatibilidades profesionales; registro de cargos corporativos; gestión de cuotas colegiales; emisión de certificaciones y acreditaciones; envío de comunicaciones, en el ámbito nacional e internacional, vinculadas con el ejercicio de potestades de derecho público; elaboración de guías o censos de colegiados; fines científicos, históricos y estadísticos; el ejercicio de cualquier otra potestad estatutaria de derecho público. B) FICHERO EXPEDIENTES DEONTOLÓGICOS: Registrar las reclamaciones, quejas o denuncias que se presenten contra las actuaciones realizadas por los colegiados; control de la tramitación y resolución de quejas y denuncias; control deontológico y disciplinario del ejercicio de la profesión; gestión y control de la tramitación de los expedientes; gestionar y controlar los recursos que están relacionados con la tramitación de los expedientes, tanto en vía administrativa como en vía jurisdiccional; emitir certificaciones; cumplimiento y ejecución de las resoluciones y de las sentencias. C) FICHERO PERITOS: Gestión y mantenimiento del listado de peritos que se remite periódicamente a la Administración de Justicia, de acuerdo con la legislación procesal, para la realización de pericias en procedimientos judiciales y administrativos.
2. Sus datos de carácter personal serán cedidos en todos aquellos casos en que sea necesaria la conexión con un tercero para la gestión y mantenimiento de la relación colegial y/o precolegial y a cualquier entidad cuya cesión venga impuesta por Ley, de conformidad con lo establecido en el artículo 11.2.a) LOPD, en especial a los siguientes cesionarios: A) FICHERO COLEGIADOS: Consejo General, Consejos Autonómicos y Colegios Oficiales de Aparejadores, Arquitectos Técnicos e Ingenieros de Edificación de España; Órganos de la Administración General del Estado, de la Comunidad Autónoma, Provincial o Local e Instituciones de carácter público competentes, cuando se persiga el cumplimiento de funciones públicas o así se disponga legalmente; Juzgados, Tribunales y demás órganos de la administración de justicia de todo rango y jurisdicción y otros derivados de la normativa vigente; Entidades de Previsión Social; Bancos, Cajas de Ahorro y Cajas Rurales; Empresas de gestión de envíos. B) FICHERO EXPEDIENTES DEONTOLÓGICOS: Consejo General, Consejos de Colegios autonómicos y Colegios Oficiales de la misma profesión; Órganos jurisdiccionales; Administración General del Estado, de las Comunidades Autónomas y Locales; Defensor del Pueblo; Colegios oficiales profesionales que correspondan; a los colegiados del Ilustre Colegio de Aparejadores, Arquitectos Técnicos e Ingenieros de Edificación de Albacete. C) FICHERO PERITOS: Las cesiones de datos previstas son a la Administración de Justicia, en aplicación de la legislación procesal, con el consentimiento del interesado. Su oposición a las citadas cesiones llevará aparejada la imposibilidad de tramitar su colegiación, pues son necesarias para la gestión y mantenimiento de la relación colegial o bien vienen impuestas por Ley.
3. Asimismo, el COATIE o los Consejos podrán comunicar sus datos a terceros en aquellos casos en que dicha cesión persiga funciones reconocidas legalmente a los colegios profesionales, como la organización de actividades y servicios comunes de interés para los colegiados, de carácter profesional, formativo, cultural, asistencial y de previsión y otros análogos (art. 5.j) de la Ley 2/1974, de 13 de febrero, sobre Colegios Profesionales), así como organizar cursos para la formación profesional de los postgraduados (art. 5.r) de la Ley 2/1974, de 13 de febrero, sobre Colegios Profesionales). Si Ud. se opone a la cesión de sus datos con la citada finalidad, rogamos señale la siguiente casilla
4. De igual manera, el COATIE dispone de un servicio gratuito para sus colegiados y precolegiados basado en el envío de mensajes (SMS/MMS) a sus números de teléfono móvil facilitados al Colegio, con la finalidad de comunicar e informar sobre noticias propias de la organización colegial, actividades y servicios de interés de carácter profesional y formativo, congresos, cursos y convocatorias de interés profesional, entre otras informaciones que puedan ser de interés para los colegiados y precolegiados. Si Ud. se opone al tratamiento de sus datos con la citada finalidad, rogamos señale la siguiente casilla
En caso de que desee recibir los citados mensajes a un número de teléfono móvil distinto al que figura en los ficheros responsabilidad del COATIE, le rogamos por favor lo comunique por escrito al Colegio.
5. Todos los datos solicitados por el COATIE a través del formulario de colegiación y/o precolegiación correspondiente son de cumplimentación obligatoria. Su negativa a suministrar dichos datos implica la imposibilidad de tramitar su colegiación y/o precolegiación, pues son necesarios para la gestión y mantenimiento de la relación colegial y/o precolegial.
6. Ud. podrá en cualquier momento ejercer sus derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición en los términos establecidos en la normativa española sobre protección de datos de carácter personal, dirigiéndose por escrito al responsable de los ficheros, en la siguiente dirección: Departamento de Informática del Colegio Oficial de Aparejadores, Arquitectos Técnicos e Ingenieros de Edificación de Albacete, Avenida Isabel La Católica, 19, 02005 - Albacete.
7. El interesado se compromete a comunicar por escrito al COATIE cualquier modificación que se produzca en los datos aportados, con la finalidad de garantizar el principio de calidad establecido en el artículo 4 LOPD.

Firma del interesado:

D./Dña.:

D.N.I.: